



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 1208/2012
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 05 de Octubre de 2012.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ACTOS INGRESADOS	
Fecha: 04/10/12	Nº: 1518
Número: 1208	Fojas: 2
Expte. Nº	
Cltado: 606/12	
Recibido: f. <i>[Firma]</i>	

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 10 de Octubre de 2012, en virtud de los siguientes fundamentos.

Desde nuestro bloque venimos proponiendo diferentes proyectos orientados a la aplicación de las Tics, tecnologías de información y comunicación en nuestro Municipio.

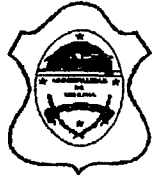
En esta oportunidad queremos que se analice en el ámbito del ejecutivo municipal la posibilidad de utilizar las "aplicaciones móviles", que son programas que se pueden descargar y al que se puede acceder directamente desde el celular u otro aparato móvil con acceso a internet.

Estos sistemas de aplicaciones móviles ya se están utilizando en otros Municipios, y es una medida más para aumentar la información disponible actualizada y en tiempo real que se le puede brindar al vecino para que tome la mejor opción antes de realizar alguna actividad deportiva, cultural, de traslado o gestión que le sirva para optimizar su tiempo.

Con la aplicación de estas medidas seguimos trabajando para que Ushuaia sea una ciudad inteligente y moderna que brinde soluciones a través del uso de tecnologías más participativas e inclusivas.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.

[Firma manuscrita]
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**


BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, proceda a implementar en nuestra ciudad, las denominadas “aplicaciones móviles”, como una medida más para aumentar la información disponible, actualizada y en tiempo real, que se le puede ofrecer al vecino, para que a través de su celular u otro aparato móvil con acceso a internet, tenga la posibilidad de elegir la mejor opción que optimice su tiempo para realizar actividades culturales, deportivas, traslados u otras que se estimen importantes.

ARTICULO 2º.- Con las “aplicaciones móviles”, seguimos proponiendo que Ushuaia sea una ciudad actualizada y moderna que brinde soluciones a través del uso de tecnologías más participativas e inclusivas.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia